

2015	13	08	03	P0101
------	----	----	----	-------



**AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y  
REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL  
QUE OTORGA LA COMPAÑÍA PROMOPESCA S.A.**

**CUANTÍA: INDETERMINADA**

DI (3) COPIAS  
(JM)

*Oliver*  
22 DIC 2015

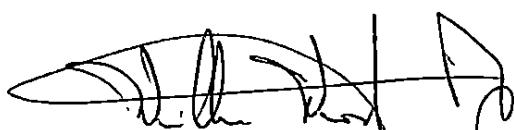
En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy viernes cuatro (04) de diciembre del año dos mil quince, ante mí, ABOGADA MARTHA INÉS GANCHOZO MONCAYO, NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA, comparece, la compañía PROMOPESCA S.A., representada por el señor WILLIAM ALONSO WOOD MARTINEZ, de estado civil casado, en su calidad de Gerente General según nombramiento aceptado e inscrito que se adjunta a la escritura pública como habilitante; bien instruidos por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura, la cual proceden a celebrarla de una manera libre y voluntaria. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta, legalmente capaz para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias certificadas se adjuntan como habilitantes, y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente:

**SEÑORITA NOTARIA.**- Sírvase elevar a Escritura Pública la **AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA PROMOPESCA S.A.**, al tenor de las siguientes cláusulas. **PRIMERA:**  
**COMPARÉCIENTE.**- Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública de Ampliación del Objeto Social y Reforma de Estatuto, el señor **WILLIAM ALONSO WOOD MARTINEZ**, en su calidad de Gerente General de la Compañía PROMOPESCA S.A., conforme lo justifica con la copia de su nombramiento, quien declara obrar debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- A).- La compañía PROMOPESCA S.A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Doctor Simón Zambrano Vinces, Notario Público Cuarto del cantón Manta, el veintiuno de enero del año dos mil once, aprobada mediante resolución No. SC.DIC.P.11.0079 por la Superintendencia de Compañías el siete de febrero del año dos mil once, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta, el día catorce de febrero del año dos mil once, con un capital social de DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS. B).- Mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Tercera del cantón Manta, el veintitrés de diciembre del año dos mil trece, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta, el veintinueve de octubre del año dos mil catorce, la Compañía PROMOPESCA S.A., aumentó su capital a la suma de 4'010.000 dólares y reformó el Estatuto Social; C).- La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas en sesión celebrada el día quince de septiembre del año dos mil quince, cuya acta se agrega a la presente, por unanimidad de votos resolvió: **Uno.**- Reformar el ARTÍCULO TERCERO del Estatuto

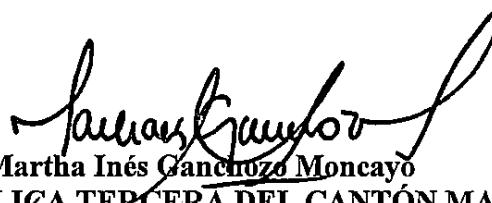
Social de la compañía en lo referente al objeto social.

**TERCERA: REFORMA DE ESTATUTOS.**- De conformidad en cumplimiento con lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el día quince de septiembre del año dos mil quince, se reforma el Estatuto Social de la Compañía para el estricto cumplimiento de su objeto social, añadiendo al existente lo siguiente: **ARTÍCULO TERCERO: OBJETO SOCIAL.**- Podrá dar servicios de refrigeración, enfriamiento y congelación para conservar bienes alimenticios y en general todos los productos perecibles que se exporten. Podrá brindar servicios de maquila o co-packing a empresas nacionales o extranjeras. También realizará tratamiento de aguas residuales, pudiendo brindar sus servicios a terceros. **CUARTA: DECLARACIONES.**- El suscrito William Alonso Wood Martínez, en su calidad de Gerente General de la compañía PROMOPESCA S.A., y en ejecución de lo dispuesto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, referida anteriormente declara y hace constar lo siguiente: 1).- La Ampliación del Objeto Social de la Compañía; 2).- Que como consecuencia de la Ampliación del Objeto Social de la Compañía se reforma el Artículo Tercero del Estatuto Social de la Compañía en los términos que constan en la Cláusula Tercera de este instrumento; **QUINTA: HABILITANTES.**- Para los efectos de la cláusula Tercera de este instrumento, inserte usted señorita Notaria, en la escritura a otorgarse el texto del Acta de la Sesión de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, en la que se contiene las declaraciones anteriores así como el nombramiento que legitima mi intervención. **SEXTA: AUTORIZACION LEGAL.**- Queda

autorizado el señor abogado MIGUEL ANGEL LÓPEZ ORDÓÑEZ, para realizar cuantas gestiones sean necesarias ante la Superintendencia de Compañía y demás organismos competentes a fin de obtener el perfeccionamiento legal del presente acto societario. **SEPTIMA: LA DE ESTILO.**- Agregue usted señorita Notaria las demás cláusulas de estilo para la validez de este instrumento público. Usted señorita Notaria, se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo. (Firmado) Abogada Patricia Elizabeth Mera Bravo. Matrícula número trece guión mil novecientos noventa y cuatro guión dieciséis del Foro de Abogados de Manabí. HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí la Notaria en alta y clara voz de principio a fin, aquellos se afirman y ratifican en el total contenido y para constancia firman juntos conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



f) Sr. William Alonso Wood Martinez  
c.c. 090589902 -7  
Gerente General de la Compañía PROMOPESCA S.A.



Ab. Martha Inés Ganchoz Moncayo  
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

Manta, 11 de febrero del 2014

Señor:  
**WILLIAM ALONSO WOOD MARTÍNEZ**  
Cédula Ciudadanía No. 090589902-7.  
Nacionalidad: Ecuatoriana  
Dirección: Manta, Urb. Manta Beach MzC10  
Teléfono: 052922293  
Ciudad.

De mi consideración.

Tengo el agrado de comunicarle a usted, que en la Sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía PROMOPESCA S.A. celebrada el día de hoy, se procedió a reelegirlo como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un periodo de **TRES AÑOS**, con todos los derechos y atribuciones establecidas en los Estatutos Sociales y la Ley de Compañías.

La presente comunicación constituye su nombramiento como **GERENTE GENERAL**, de la Compañía PROMOPESCA S.A., por lo que en ejercicio de su cargo a usted le corresponde individualmente, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, de acuerdo con los Estatutos Sociales vigentes en su artículo vigésimo de la Constitución de la Compañía y la Ley de Compañías.

La compañía PROMOPESCA S.A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Manta, el 21 de Enero del 2011, aprobada mediante resolución No. SC.DIC.P.11.0079 por la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta, el 14 de Febrero del año 2011.

Atentamente.

Ab. Miguel A. López Ordóñez  
SECRETARIO AD-HOC

RAZON:

Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía PROMOPESCA S.A., para el cual he sido designado. Mi nacionalidad es ecuatoriana y mi número de cédula Ciudadanía es 090589902-7. Manta, 11 de febrero del 2014.-

William Alonso Wood Martínez  
cédula Ciudadanía No. 090589902-7

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5  
Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que  
anteceden en 01 fojas útiles, anversos y reversos son  
iguales a los documentos presentados ante mí.

Manta, Día DIC 2015

Ab. Martha Ines Gachózo Macaya  
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

# Registro Mercantil de Manta

TRÁMITE NÚMERO: 737

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MANTA

### RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD MANTA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO. DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

#### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	464
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/02/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	121
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

#### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	11/02/2014
FECHA ACEPTACION:	11/02/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	PROMOPESCA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	MANTA

#### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

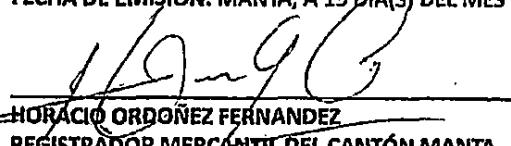
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0905899027	WOOD MARTINEZ WILLIAM ALONSO	GERENTE GENERAL	TRES AÑOS

#### 4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDIDAD DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 19 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2014

  
HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK

Página 1 de 1

Nº 034933

# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**SRI**  
...se hace bien al país!

NUMERO RUC: 1391781334001  
RAZON SOCIAL: PROMOPESCA S.A.  
NOMBRE COMERCIAL: PROMOPESCA S.A.  
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL  
REPRESENTANTE LEGAL: WOOD MARTINEZ WILLIAM ALONSO  
CONTADOR: DELGADO MOREIRA FERMINA TRINIDAD

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 14/02/2011 FEC. CONSTITUCIÓN: 14/02/2011  
FEC. INSCRIPCION: 03/03/2011 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12/03/2013

## ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:

CONSERVACION Y ENVASADO DE PESCADO MEDIANTE COCCION EN SALSA, DESECACION,

## DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MANABÍ Género: MANTA Parroquia: TARQUI Número: 6/N Carretera: VIA MANTA - MONTECRISTI Kilómetro: 4  
1/2 Referencia ubicación: ATRAS DEL COMPLEJO EMPRESARIAL OCEANFISH Celular: 0993290018 Email:  
Hoer@promopesca.com.ec

## DOMICILIO ESPECIAL:

## OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SÓCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

• DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1

JURISDICCIÓN: REGIONAL MANABÍ MANABÍ CERRADOS: 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RGLM160608 Lugar de emisión: MANTA AVENIDA 5, ENTRE Fecha y hora: 12/03/2013 14:29:36

Página 1 de 2

NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5º  
Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que  
anteceden en 2 fojas útiles, anversos y reversos son  
iguales a los documentos presentados ante mí.

Manta 14 DIC 2015  
Ab. Martha Inés Galíndez Montecinos  
NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA

**SRI go4es**

# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**SRI**  
...se hace bien al país

NUMERO RUC: 1391781334001

RAZON SOCIAL: PROMOPESCA S.A.

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ

FEC. INICIO ACT: 14/02/2001

NOMBRE COMERCIAL: PROMOPESCA S.A.

FEC. CIERTEZA: 10/02/2011

FEC. REINICIO:

## ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

PESCA MARÍTIMA Y CONTINENTAL DE PECES, CRUSTÁCEOS Y MOLUSCOS.  
CONSERVACIÓN Y ENVASADO DE PESCADOS MEDIANTE COCCIÓN EN SALSA, DESECACIÓN, AHUMADO, SALAGURA O  
ENLATADO.

## DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABÍ Cantón: MANTA Parroquia: TARQUI Número: S/N Referencia: ATRAS DEL COMPLEJO EMPRESARIAL  
OCEANFISH Carretero: VIA MANTA - MONTECRISTI Kilómetro: 4 1/2 Celular: 0993290018 Email: rion@promopesca.com.ec

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

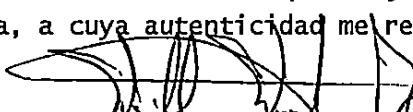
Usuario: RGLM160808 Lugar de emisión: MANTA/AVENIDA 5, ENTRE Fecha y hora: 12/03/2013 14:29:36

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE  
LA COMPAÑÍA PROMOPESCA S.A. CELEBRADA EL QUINCE DE SEPTIEMBRE DEL  
AÑO DOS MIL QUINCE.-**

En la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, a los quince días del mes de septiembre del año dos mil quince, en el local social de la Compañía **PROMOPESCA S.A.**, ubicada en la Vía Manta-Montecristi, Km. 4 ½, y siendo las diez horas con cinco minutos, se reúnen los señores **WILLIAM ALONSO WOOD MARTINEZ**, en representación de las compañías **OCEANFISH S.A.**, como propietaria de tres mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y **WV-ASESORES S.A.**, como propietaria de mil trescientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **AUGUSTO XAVIER AGUIRRE MARTINEZ**, en representación de la Compañía **FORTIDEX S.A.**, como propietaria de tres mil trescientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y **FÁTIMA MARCELA ALVEAR SAVERIO** como apoderada de la Compañía **ATLANTIC SEA CORP LLP.**, como propietaria de mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; como se encuentra reunido la totalidad del capital de la Compañía, los accionistas acuerdan por unanimidad, constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, al tenor de lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. Asume la Presidencia el Presidente **AUGUSTO XAVIER AGUIRRE MARTINEZ**, y como Secretario, el Gerente General **WILLIAM ALONSO WOOD MARTINEZ**. El Presidente de la Junta solicita que por secretaría se constate si existe quórum de instalación de la junta. El secretario formula la lista pertinente de asistentes, encontrándose presente el cien por ciento del capital social. El Presidente de la Junta declara válidamente instalada la misma y ordena que por secretaría se de lectura al Orden el Día. El Secretario expresa que el Orden del Día es el siguiente: **PRIMERO.-**Resolver sobre la Reforma al Artículo Tercero del Estatuto Social de la Compañía **PROMOPESCA S.A.** El presidente pone a consideración de la Junta el orden del día mismo que es aprobado por unanimidad. El Presidente manifiesta que se debe proceder a resolver sobre el señalado punto del orden del día, acerca del cual los accionistas están ya debidamente informados con anterioridad. El Presidente expresa que para el **estricto cumplimiento de su objeto social** y brindar mayor cobertura y servicios se deben incluir otras actividades, añadiendo al objeto social existente lo siguiente: **ARTÍCULO TERCERO: OBJETO SOCIAL.-** Podrá dar servicios de refrigeración, enfriamiento y congelación para conservar bienes alimenticios y en general todos los productos perecibles que se exporten. Podrá brindar servicios de maquila o co-packing a empresas nacionales o extranjeras. También realizará tratamiento de aguas residuales, pudiendo brindar sus servicios a

terceros. La Junta General resuelve, finalmente por unanimidad de votos aprobándose las reformas al Estatuto Social constantes en el Capítulo Primero, Artículo Tercero de la Compañía, y autorizar al señor William Alonso Wood Martínez, para que en su calidad de Gerente General y representante legal, a nombre y representación de la Compañía, proceda a otorgar la respectiva Escritura Pública de conformidad a las disposiciones legales pertinentes y solicite el respectivo trámite de aprobación e inscripción. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para redactar la presente Acta. Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de todos los accionistas con quien se inició, se dio lectura a la presente acta, aprobándose por unanimidad y sin modificaciones, con lo cual se levanta la sesión a las once horas cincuenta y cinco minutos, firmando para constancia todos los presentes. *Fdo) Augusto Xavier Aguirre Martínez. Presidenta de la Junta.- Fdo) William Alonso Wood Martínez. Secretario - Gerente General.- Fdo) Augusto Xavier Aguirre Martínez. Compañía FORTIDEX S.A. Accionista.- Fdo) William Alonso Wood Martínez. Compañía OCEANFISH S.A. Accionista.- Fdo) Fátima Marcela Alvear Saverio. Compañía ATLANTIC SEA CORP. Accionista.- Fdo) William Alonso Wood Martínez. Compañía WV-ASEORES S.A. Accionista.-*

CERTIFICO.- Que el texto que antecede es igual a su original y que corresponde al Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía PROMOPESCA S.A., celebrada el día martes quince de septiembre del año dos mil quince y que reposa en el Libro de Actas de la Compañía, a cuya autenticidad me remito en caso necesario.-

  
Ing. William Wood Martínez  
SECRETARIO-GERENTE GENERAL  
COMPAÑÍA PROMOPESCA S.A.

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL, que otorga la COMPAÑÍA PROMOTORES PROMOPESCA S.A..- Firmadas y selladas en la ciudad de Manta, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil quince.



Ab. Martha Inés Gómez Moncayo

NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO EN BLANCO



# Registro Mercantil de Manta



TRÁMITE NÚMERO: 9519



241596353XCRUCA

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AMPLIACIÓN OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANÓNIMA

NÚMERO DE RÉPERTORIO:	7612
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	386
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0905899027	WOOD MARTINEZ WILLIAM ALONSO	REPRESENTANTE LEGAL

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AMPLIACIÓN OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANÓNIMA
DATOS NOTARIA:	NOTARIA TERCERA /MANTA /04/12/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROMOPESCA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

### 4. DATOS ADICIONALES:

CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA RMM # 174 REPERTORIO # 373 FECHA 14/02/2011.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 17 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015

HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK

